

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. *Pacífico ob. y s. Bonifacio o. y m.*

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 40 minutos.  
Pónese.. á las 7 y 20 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 23 de mayo.

### CONCORDATO.

#### ARTICULO IX.

Las reservas pontificias, la demarcacion de diócesis y parroquias, y el arreglo del personal en las catedrales y colegiatas, de que hablan los artículos 18, 5, 6, 7, 24, 13, 16, 21 y 22, son una prueba concluyente de lo que dijimos hace días: que el Concordato se habia efectuado en provecho esclusivo de la Santa Sede y en daño de los intereses del pais.

Prevenidos y todo como estábamos en contra de él, aun antes de publicarse, nunca creimos que la realidad fuese mas allá de nuestros temores, y que en cambio de tantos derechos como abandonábamos, no se reconociesen explícitamente los de la nacion en la policia esterna y en otros asuntos eclesiásticos, que fueron usurpados por los papas sin razon ni pretesto alguno. Mezquina era la compensacion seguramente; pero al fin valia mas que la sancion de las antiguas invasiones de autoridad, que es lo que encontramos en el convenio, unido á las nuevas y monstruosas concesiones que hemos otorgado á Roma.

Consignáronse en el Concordato de 1753 reservas de beneficios á favor de S. S., para indemnizarle de las pérdidas que sufrió en el reconocimiento del patronato universal de los reyes de España. Pero aquella indemnizacion no era necesaria, puesto que los nombramientos de los papas para oficios eclesiásticos habian sido siempre ataques injustificables á las atribuciones de la corona, del pueblo, de los prelados y de los cabildos. La misma prescripcion alegada estuvo interrumpida constantemente por las reclamaciones de los agraviados, aunque no hubiera sido suficiente, pacífica y tranquila, para anular la prerogativa incontestable é inherente á la soberania de elegir los ministros de una religion que se proclama esclusiva, se paga y se protege eficazmente.

No obstante, las reservas continúan apimentándose en número y categoría, porque ahora ascienden á cincuenta y cuatro en vez de cincuenta y dos, y todas son dignidades y canongías de gracia. Esta revindicacion justísima y conveniente era tanto mas posible, empeñándose el gobierno en ello, cuanto que la corte romana no saldria mal parada con la pérdida de algunas presentaciones, ganando por otro lado el restablecimiento de las órdenes religiosas, el diezmo y la devolucion de los bienes del clero.

La demarcacion de diócesis, ademas de imperfecta, queda á merced del Nuncio de S. S., quien se limitará á entenderse con el gobierno por pura fórmula. No sabemos en que habrá apoyado el Vaticano esta pretension, y que consideraciones habrán movido al ministerio á concedérsela, despojándose de una intervencion directa que la utilidad pública reclama, y que no contrarían ni la disciplina ni los precedentes de la Iglesia. Esto armonizó siempre su administracion con lo civil, tomó sus denominaciones y siguió por mucho tiempo sus vicisitudes. Bastá-

ba que una ciudad se elevase á cabeza de provincia, para que el mismo hecho se erigiese en metropolitana, y hubo concilios que determinaron esta dependencia de la gerarquia eclesiástica á la política, *para que el nombre y autoridad del obispo no se degradasen.* Pero el Papa se arrogó en los siglos posteriores la designacion de diócesis, como otras muchas preeminencias que debieran desaparecer para siempre, si es que se ha de consolidar el orden en la sociedad, y no se le ha de dejar espuesto á la lucha de una rivalidad permanente.

Prescindiendo de la depresion que envuelve el artículo 7º para el gobierno, ¿cómo ha de trazar las nuevas circunscripciones un prelado extranjero que no conoce el pais siquiera? Lo natural era que el gobierno, para el arreglo de sillas y parroquias, nombrase una comision compuesta de clérigos y legos, que se oyese á los prelados, diputaciones provinciales y ayuntamientos, y que se rectificase definitivamente esa division anómala que subsistirá por lo visto con notable perjuicio de los pueblos.

El ésesivo número de ministros del altar fué siempre censurado por los concilios, tanto á causa de que asi se facilitaba la entrada de algunos que carecian de la virtud y el mérito suficientes, cuanto porque ordenándose muchos sin beneficios congruos, quedaban reducidos á una situacion precaria y desprestigiaban el sacerdocio. Este es el estado de la mayoría de los curas en los distritos rurales. Cuando el gobierno sostiene el culto, hay otra razon poderosa para la economia, y es la posibilidad de cubrir el presupuesto. España, por ejemplo, se hallaba en el caso de reducir las sillas episcopales, las dignidades y capellanías. Francia, con doble territorio y triple poblacion, tiene pocas diócesis mas que nosotros, y no por eso están descuidadas la administracion de sacramentos y la enseñanza.

Cincuenta y cuatro catedrales con 28, 26, 24, 20, 16 y 12 capitulares, y un número proporcionado de capellanes, la conservacion de colegiatas inútiles con sus inútiles cabildos, y la creacion de otras varias, serian un lujo superfluo y un despilfarro, aunque nadásemos en la abundancia. ¿Qué no será en nuestra posicion angustiosa? Para el decoro y hasta para la pompa del culto católico, sobra con la mitad del personal asignado.

Sobre todos estos puntos cuyo arreglo cree la Santa Sede de su incumbencia, hubiéramos deseado que los autores de la concordia reivindicasen las prerogativas que les corresponden, sin temor de que se calificaran de jansenismo las máximas de la racional independencia de las iglesias particulares, y su sumision á las disposiciones civiles en su existencia exterior. Es preciso arrostrar con valor las iras del Vaticano, y fuertes con nuestro derecho, reducir á sus debidas proporciones las exigencias que continuamente renueva con un aparato imponente, manifestando la verdad sin embajes ni rodeos.

Porque sucede una cosa muy rara cuando se trata de asuntos eclesiásticos. Si se consultan los hombres de ciencia y los mejores libros, todos convienen unánimemente, con particularidad refiriéndose á España, en que la disciplina

primitiva era la mas pura y conforme á la letra y espíritu de la divina doctrina, de los cánones conciliares y de las sentencias de los Santos Padres; en que cada autoridad espiritual obraba entonces dentro de su verdadera órbita, y en que nadie invadia los de la potestad temporal, con arreglo á lo ordenado y enseñado por el mismo Jesucristo. Todos están unánimes tambien en señalar la publicacion de las falsas decretales, como origen de la confusion y usurpacion de atributos, germen de inmoralidad en el gobierno de la Iglesia, piedra de escándalo en que frecuentemente se ha estrellado la fé, por satisfacer á pretesto de ella una ambicion mundana anti-evangélica. Los papas, tal vez por una necesidad imperiosa al principio, pero solo por ensanchar su esfera luego, inermaron el poder de los metropolitanos, de los diocesanos, de los capítulos y de los gobiernos seculares, reservándose el reconocimiento de ciertas causas que no eran de su competencia, la colacion de oficios, la designacion de sillas, y otras muchas preeminencias para cuyo ejercicio nunca pudieron alegar ningun título admisible.

Sin embargo de esto, el que hoy levanta su voz en favor de las antiguas costumbres, combatiendo los abusos pontificios, se espone á incurrir en el anatema clerical, y á pasar por poco ortodoxo, aunque á los preceptos y doctrinas incontestables que en su apoyo alega no se conteste mas que con documentos apócrifos, sacados de fuentes conocidamente impuras.

Roma ha solido permanecer indiferente, y mas que nunca en los tiempos modernos, ante el olvido ó la indiferencia del sacerdocio en todo aquello que ó no tenia una relacion directa con sus privilegios ó tendia á destruirlos. Su principal objeto ha sido alcanzar la omnipotencia. Por eso la hemos visto arrancar á la jurisdiccion comun personas y corporaciones, autorizar la acumulacion de beneficios y el ésesivo número de ordenaciones, no procurar la celebracion de concilios en la época y forma establecidas por el de Trento, hacer una especie de tráfico de las dispensas; en una especie de tráfico de las dispensas; en una palabra, callar en presencia de tantos males como han affligido el corazon de los prelados virtuosos y de los fieles. Pero se toca á la menor de sus facultades legítimas ó usurpadas, y entonces llueven bulas, rescriptos y breves, se ponen en conmocion las congregaciones de cardenales y las oficinas de la curia, salen legados de todas clases y prelados domésticos, se grita á la impiedad y á la heregia, y siempre se consigue una progresion de autoridad, ó una compensacion al menos, segun la fuerza y energia del adversario con quien se combate.

(Nacion.)

Se habla de gracias y nombramientos, grandes en número, próximos á estenderse. Los mas notables son, los de los señores Mendizabal y general Aldama para senadores y el del señor Zarco del Valle para capitán general. En cambio dice El Clamor de hoy que en breve debe tomar el gobierno disposiciones que aminoren en 200 ó 300 los empleados. Todo es posible.

(Barcelones.)



## SATISFACCION

A TODOS DE TODO.

ARTÍCULO III.

A LOS DEMOCRATAS

## DEL TEATRO DE VARIEDADES.

*Union; pero no confusion;* esto habeis dicho respondiendome al llamamiento del partido progresista.

No quiero hacer la necia suposicion de que vuestra fórmula no se entienda conmigo y con muchos de mis compañeros en la junta general. Me doy, pues, por entendido de ella; y en este supuesto, *escuchad.*

Union, pero no confusion, es una fórmula re-tumbante; pero arbitraria y sin sentido.

No tiene sentido; porque si se refiere á las personas materialmente consideradas, la confusion es imposible, pues los individuos no pueden confundirse; y la union del *Circo*, que no fué confusion, descubre el vacío de la fórmula que empleasteis en *Variedades*.

Y si se refiere á los principios, la proclamacion hecha en el *Circo* de uno solo, *la Soberania Nacional*, comun á progresistas y demócratas, rechaza la idea de *diversidad* entre ellos y por consecuencia *confusion*, dejando pura y esclusiva la idea de *identidad*.

Hubo, pues, en el *Circo*, *union*, no *confusion* de personas.

*Identidad*, no *confusion* de principios.

A esta falta de sentido, reúne vuestra fórmula una irritante arbitrariedad.

Si algo significa es una especie de protesta contra la reunion del *Circo* por la *gratuita suposicion* de que allí se confundieron personas y principios, demócratas y progresistas.

Mas, ¿quién os dió derecho ni competencia para dividir y clasificar las falanges del pueblo en progresistas y demócratas?

¿Quién para dividir un partido y hacer dos por un principio indivisible?

¿Quién para precisar y limitar el alcance y la idea de la palabra *progreso*?

¿Quién para separar el *Circo*, de *Variedades*?

¿Solo los de *Variedades* eran demócratas?

¿Las masas del *Circo* eran menos que demócratas porque eran progresistas?

¿Cuál es la línea en que concluye el progreso?

¿Cuál aquella en que empieza la democracia?

Si me hablarais de tres, cuatro ó una docena de progresistas probados en el parlamento y en el gobierno, comprenderia y aun no justificaria la division y clasificacion que haceis; pero habiéndome del inmenso pueblo que entró en el *Circo*, ni la comprendo ni la admito.

Es un golpe de arbitrariedad y de injusticia que sienta mal en la democracia.

¡Desgraciada democracia, si no tuviera mas defensores que los pocos de *Variedades*!

¡Desgraciado progreso, si la numerosa, entusiasta é ilustrada reunion del *Circo*, no tuviera el sentimiento y la idea democrática!

No: el progreso y la democracia no se repelen ni excluyen: son el medio y el fin, el camino y el término, *la línea toda ó su concentracion en un punto extremo*.

Es absurdo separarlos, es, mas que todo impolítico.

El progreso es á la democracia, lo que un viajero que habla de la ruta y no del término del viaje, á otro que habla del término y no de la ruta.

Este diverso modo de hablar no hace diverso el camino, si llevan uno mismo; y esta comparacion se descubre la injusticia y arbitrariedad de vuestra fórmula de *Variedades*.

En caso de eleccion estoy por la fórmula del viajero progresista contra los vanos é imprudentes tecnicismos del viajero demócrata.

Puestú qué eres? me preguntareis con escándalo. Tranquilizaos: *Soy demócrata para organizar.*

*Progresista para combatir.*

Hombre de actualidad y hombre de teoria.

Que no sacrifica la cuestion de ideas á la de conducta, ni la de conducta á la de ideas.

Mas claro: profeso como pensador los principios de la libertad é igualdad que la ciencia po-

lítica encabeza con la palabra *democracia*.

Y encabezo, como político y como hombre de partido estos mismos principios con la palabra *progreso*.

Ni los principios, que son la cosa, repugnan el nombre, ni el nombre repugna los principios; y ved aquí la esplicacion de mi conducta de siempre, de mi patriótica conducta.

Pues, ¿tú no fuisteis, me direis, quien levantó en el Congreso la bandera democrática en 1848?

Sí, os replicaré, como la levanto ahora.

Levanté el plan de los principios democráticos, como principios del progreso; porque el partido progresista acordó echar las bases de su reorganizacion; pero no levanté contra él, por artificio de palabras, un partido democrático.

Individuo de la minoria parlamentaria y nombrado para una comision de respetables Senadores y Diputados progresistas encargada de redactar un programa, *no hice mas que obedecer á la consigna discutiendo* y por falta de acuerdo, *dando un voto particular*.

Si este trabajo perfeccionado luego por otros compañeros, me separó algo de los de la comision, ni la culpa fué mia *ni la separacion duró mas que el tiempo necesario para circular á todas partes la idea de organizacion*.

Pasado este tiempo y vuelto el del combate, no he sido yo, ni seré, quien falte á él, en mi puesto, con la vieja lanza de

*La union que es la fuerza.*

*Soberania nacional que es la ciencia.*

Por lo demas: esos principios y derechos que componen el credo de la democracia; *la libertad y la seguridad, la igualdad y el sufragio, la publicidad y la responsabilidad con todos los otros medios de realizar prácticamente la soberania nacional, llegando á la legislacion directa*, son consecuencias necesarias de la idea de progreso y están esculpidos en mi organizacion.

Son en mi alma un sentimiento: en mi cabeza una idea, y en mi historia un ejemplo.

¿Quiénes sois, pues, vosotros, que os llamais en *Variedades* los demócratas, para repudiar á los que en el *Circo* nos llamamos progresistas?

Yo recorro vuestros nombres de junta y encuentro todo un diapason político: la mezcla y confusion de todos los tonos y colores políticos, desde el moderado al exaltado, desde el demócrata al socialismo.

¿Y es con tal ejemplo de confusion que os propais á echarnos en cara la confusion?

Digo mas: una gran parte de vosotros, jóvenes, de bella inteligencia, no hace mucho que os hallabais al servicio de periódicos de equívoco progreso, y recuerdo bien que me combatiais á mí ó no me ayudabais al menos, porque era demócrata. ¿*Cur tan varie?* Ahora mismo hemos visto á vuestro presidente aceptar la candidatura progresista de Logroño: ¿Es esto union, ó confusion?

Presentad una historia tan *una, uniforme y compacta como la mia*: una organizacion tan sensible al bien del pueblo y tan irrevocablemente opuesta al mal, y entonces, podreis con algun título, hablarme de *union y no confusion*.

Mientras tanto, rechazaré esta fórmula como vana palabreria: y miraré vuestra junta y vuestra reunion de *Variedades*, como un consejo de enemigos ó como una inspiracion de vanidades; nunca, nunca como una inspiracion democrática.

Si queriais discutir, campo teniais, como le tuve yo con otros compañeros, en el manifiesto progresista.

Si queriais combatir, plaza teniais en las densas filas del grande partido de 1840.

Ni para combatir, ni para discutir necesitabais formar corro aparte.

Formándole, habeis perturbado el movimiento patriótico del partido, y despertado los recelos y las desconfianzas en el ánimo del pais.

No sois de envidiar; y al haceros esta fraternal advertencia, no hago mas que poner la última nota al cumplimiento de mi deber.

Yo no faltaria de vuestro lado, en donde están muchas é íntimas afecciones mias, si vosotros no hubierais faltado del mio, y si de vuestro lado

estuvieran la justicia y la bien entendida política. Pero cuando estos oráculos no estan con vosotros, que os habeis apartado por capricho, nada tengo que hacer yo, sino estar con mi conciencia, que es el juez soberano de todas mis acciones.

Algun dia me dareis la razon.

El pais me la da desde luego; estad de ello seguros.

Y TENED PRESENTE QUE NO OS HE CONTESTADO ANTES, POR NO PERJUDICAR AL GRANDIOSO MOVIMIENTO ELECTORAL.

*Electores, progresistas, demócratas:*

Ya sabeis por donde he venido, donde estoy y á donde voy.

La unidad, la constancia y la fé, son el sello de toda mi vida.

Amo la lucha política, noble, leal y sincera; pero aborrezco las farsas de pandilla: y cuando no puedo sobreponerme á ellas, como sucede hoy, me retiro al hogar doméstico; y *alli, en silencio, rindo religioso culto á la libertad y á la consecuente amistad* orígenes puros de todo progreso político y social.

Joarilla 9 de mayo de 1851.

JOSE ORDAZ DE AVECILLA.

Palma 4 de junio.

## AVISOS

El PROFESOR DENTISTA que habita en la plaza de las Copiñas n.º 3 piso segundo, anuncia á este ilustrado público, su próximo viaje que verificará el 11 del actual; las personas que lo necesiten, y gusten honrarle con su confianza, podrán avistarse con dicho profesor, desde hoy hasta el citado dia.

NOTA. Tiene un buen surtido de opiatas para limpiar la dentadura y dar á las encías un hermoso color de rosa: ademas posee una agua antiescorbútica que enjuagándose con ella hace desaparecer muchísimas enfermedades que en la boca se padecen.

En todo el mes de junio actual quedará desocupada la habitacion principal de la casa *Cas Degá*, sita en la calle del mismo nombre y frente el portal de *Almoína* de la Catedral. Para su ajuste se avistarán con el editor de este periódico.



En todo el mes de junio actual quedará desocupada la habitacion principal de la casa *Cas Degá*, sita en la calle del mismo nombre y frente el portal de *Almoína* de la Catedral. Para su ajuste se avistarán con el editor de este periódico.

MONTAÑES, sastre, participa á sus parroquianos como acaba de llegar de Madrid y ha recogido todo lo selecto que en modas habia en dicha capital. Cualquiera de las personas que gusten servirse de su taller serán servidas con prontitud, esmero y baratura, tanto si son militares como paisanos.

Monsieur Ratier, peluquero, que vive en el Paseo de las cuatro esfigias acaba de recibir dos pianos de forma vertical procedentes de una de las principales fabricas de Barcelona la cual goza la mayor reputacion en cuantas ciudades poseen de la misma, ya por la hermosura, por la solidez, la sonoridad, la igualdad de publicacion y la egalizacion de sus maquinarias, de modo que no se distingue de un piano de Paris: en su consecuencia si alguno de los señores que componen este ilustrado público quiere comprarlos los hallará todos los dias de manifiesto en casa de dicho señor.

## RETRATISTA.

## DAGUERREOTIPO PERFECCIONADO.

Don Salvador Arandes, miniaturista fotográfico, premiado por la academia de bellas artes de Barcelona participa que habiendo llegado á esta, ofrece á las personas que se dignen honrarle con su confianza, sus retratos miniaturados fotográficos, seguro de que quedarán mas que satisfechos. Al mismo tiempo enseñará á retratar á los que gusten aprender.

Vive plaza de Cort número 47, y opera todos los dias de nueve á cinco de la tarde haga el tiempo que hiciere.

El juéves 5 del corriente á las cinco de la tarde saldrá correo para Iviza.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABER,  
editor responsable.